

COMUNICADO REUNIÓN COMISION NEGOCIADORA CONVENIO INDUSTRIAS CÁRNICAS

Madrid, 27 de Junio de 2024

Compañeros/as:

En la mañana de hoy, día 27 de Junio de 2024, se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Industrias Cárnicas. Hemos retomado el convenio, siguiendo la línea que acordamos, de ir punto por punto de la plataforma reivindicativa sindical, para saber cuál es la opinión de la parte patronal al respecto y partiendo del artículo, en donde lo dejamos en la reunión anterior.

La patronal prácticamente sigue en su postura negativa de los diferentes artículos y estableciendo en algunos que estaría dispuesta a valorar, pero siempre que haya ciertas concesiones por nuestra parte.

Como temas significativos a tener en cuenta de los planteamientos de la patronal serían los siguientes:

- Proporción de categorías, nos trasladan que no están de acuerdo.
- Organización de la jornada, que para poder avanzar necesitan conocer como va a quedar el tema de la reducción de la jornada que se está negociando entre agentes sociales y gobierno, manifestando una vez más, que eso nos lo van a dejar marcado. Además nos llegan a plantear que para ellos es necesario que se establezca el trabajo en domingo.

Como podéis saber en este punto se planteaba por la parte sindical en la plataforma, el establecer una jornada laboral de 8 horas diarias. Desde UGT hemos manifestado que este tema es una oportunidad de regulación en el sector y de cara a evitar que se puedan hacer jornadas diarias en minutos, por la distribución de las horas anuales entre los días laborables al año en calendario laboral y entendiendo que este tema ha generado conflictividad en algunas empresas. De hacerlo así generaría un descanso compensatorio al año y en un convenio en el cual no existen los asuntos propios. Como Decimos UGT ha defendido este tema, como ya lo hizo en el convenio anterior y el cual genero un cambio de última hora para propiciar el acuerdo y en el cual se hablaba de 8 horas, pero con una coetilla, donde hablaba de máximo.

- Sobre el tema de horas extraordinarias no están dispuestos a subir el valor de la hora, aun habiendo argumentado por nuestra parte que el valor de la hora ordinaria debe ser teniendo en cuenta en la fórmula de cálculo, todos los conceptos salariales y no solo el Salario Base. Además

Federación de Industria, Construcción y Agro

Secretaría Sector Agroalimentario

Avda. de América, 25. 5ª - 28002 Madrid - Tel.: +34 915 89 74 86

    www.ugt-fica.org

cuando hablamos de regular dichas horas para librar y no cobrar, la patronal hace una propuesta ridícula, trasladando que estarían de acuerdo, pero hora por hora. Desde UGT hemos recordado a la patronal que hay sentencias que establecen que conceptos han de tenerse en cuenta para el calculo del valor de la hora ordinaria y que además en el decreto ley de jornadas especiales, se establece que en los días festivos, se debe establecer el descanso compensatorio al 1,75.

- Sobre el tema de vacaciones la patronal nos traslada que no ve el problema, cosa que hemos explicado y argumentado el porque de nuestra plataforma. Como tema significativo hemos puesto de relieve a las personas inmigrante, para que estos puedan acumular el total de las vacaciones, por si tienen intención de viajar a su país y así poder visitar a su familia. Entendemos que en este punto sería siempre que no se coja en periodos de máxima producción de la empresa y siguiendo un orden para que no coincida todo el personal en el mismo tiempo.

- En el tema de licencias retribuidas nos traslada la patronal que estaría dispuesta a adaptar la normativa, pero sorprendentemente nos dicen que tan solo haciendo una referencia al artículo 37 del E.T. Además nos trasladan, que están dispuestos a pasarnos criterios para la justificación de los permisos. UGT entendemos que se debe trasladar al convenio colectivo el redactado del artículo 37.3 del E.T. (licencia de 5 días), pues esto es un tema de derecho necesario y además sin dejar en el olvido el mantenimiento de aquellas mejoras sobre el estatuto que tiene el propio convenio colectivo. Además no podemos dejar atrás la regulación del permiso por fuerza mayor y el permiso parental, entre otras cosas materias de nuestra plataforma reivindicativa, pues como no puede ser de otra manera, queremos mejorar lo establecido en el E.T. La patronal en temas como asuntos propios, la bolsa para médico, desplazamiento y etc., nos trasladan su total negativa.

Después de estos temas y otros no menos importantes, y tras más de 3 horas de reunión, hemos finalizado y a la vez, dándonos plazo para el día 15 de Julio, tal como establecimos en la reunión anterior, en la cual, esperemos que podamos avanzar más en todos los puntos que nos quedan pendientes de ver.

Seguiremos Informando.



Contigo ganamos todos y todas, AFÍLIATE.

Federación de Industria, Construcción y Agro

Secretaría Sector Agroalimentario

Avda. de América, 25. 5ª - 28002 Madrid - Tel.: +34 +34 915 89 74 86





www.ugt-fica.org

UGT contigo, unidos defenderemos tus derechos

